 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

**N.º 21**


**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A**

**ASESORIA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS ETAPAS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT – PARTE 1 – 2026**

**PERIODO EVALUADO:**  
**julio a diciembre de 2025**


**Elaborado:**  
**Luz Angela Perilla Acosta. Contrato No. 2026005 – Auditor – ACI**  
**Hermil Huertas Cardenas Contrato No. 2026464 – Auditor - ACI**

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

## CONTENIDO


### Contenido

INFORMACIÓN GENERAL: .....	4
DESARROLLO DEL INFORME:.....	4
OBJETIVO.....	4
ALCANCE.....	4
LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA).....	5
MARCO LEGAL.....	5
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO .....	6
1. ETAPAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO SARLAFT .....	6
1.1. Identificación.....	6
1.2. Medición .....	16
1.3. control.....	19
2. ELEMENTOS.....	28
2.1. Políticas .....	28
2.2. Procedimientos .....	31
2.3. Documentación .....	33
2.4. Estructura organizacional.....	33
2.5. Infraestructura tecnológica.....	36
CONCLUSIONES .....	39
OBSERVACIONES .....	40
RECOMENDACIONES .....	41

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

## Contenido

<b>Tabla 1. Validación documentos institucionales de identificación</b> .....	6
<b>Tabla 2. Modificaciones causas perfil de riesgo</b> .....	8
<b>Tabla 3 Modificaciones controles perfil de riesgo</b> .....	9
<b>Tabla 4 validación segmentación de riesgos</b> .....	10
<b>Tabla 5 validación autoevaluación II semestre</b> .....	12
<b>Tabla 6 reporte listas vinculantes</b> .....	13
<b>Tabla 7 reporte listas vinculantes por terceros</b> .....	14
<b>Tabla 8 validación listas vinculantes por clientes</b> .....	14
<b>Tabla 9 validación listas vinculantes por contratistas</b> .....	15
<b>Tabla 10 validación mediciones</b> .....	17
<b>Tabla 11 escala de medición</b> .....	19
<b>Tabla 12 Validación diseño de controles</b> .....	20
<b>Tabla 13 Resultado diseño de controles</b> .....	22
<b>Tabla 14 validación aplicación de controles</b> .....	23
<b>Tabla 15 resultados aplicación de controles</b> .....	27
<b>Tabla 16 validación documental Políticas</b> .....	28
<b>Tabla 17 validación documental Procedimientos</b> .....	31
<b>Tabla 18 validación documental estructura organizacional</b> .....	34
<b>Tabla 19 validación documental Infraestructura tecnológica</b> .....	37

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

### INFORMACIÓN GENERAL:

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	Informe de Evaluación de las etapas y elementos del sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT - parte 1-2026.
<b>TIPO DE INFORME:</b>	Informe de Ley: Circular Básica Jurídica Parte I. Instrucciones generales aplicables a las entidades vigiladas – Título IV Deberes y responsabilidades - Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de la Superintendencia Financiera de Colombia.
<b>DESTINATARIOS:</b>	Esmeralda Molina Gómez <b>Presidente (E)</b>  Gustavo Rodríguez Cruz <b>Oficial de Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno</b>  Miembros de Comité Control Interno: •
<b>FUENTE DE INFORMACIÓN:</b>	Grupo Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno.
<b>EMITIDO POR:</b>	Orlando Correa Núñez <b>Asesor con funciones de Control Interno</b>
<b>AUDITOR:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luz Angela Perilla. Contrato No. 2026005 – Auditor líder – ACI</li> <li>• Hermil Huertas Cardenas. Contrato 2026464 – Auditor - ACI</li> </ul>


### DESARROLLO DEL INFORME:

#### OBJETIVO

Realizar la evaluación de las etapas identificación, medición y control y los elementos como son las Políticas, documentación, procedimientos, estructura organizacional e infraestructura Tecnológica del Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT - PARTE 1 implementado en ENTerritorio S.A, con el fin de determinar posible deficiencias y establecer recomendaciones, tomando como referencia los requisitos normativos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (*Circular Básica Jurídica Parte I. Instrucciones generales aplicables a las entidades vigiladas – Título IV Deberes y responsabilidades - Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo* así como las disposiciones contenidas en los manuales, procedimientos, circulares, guías e instructivos internos.

#### ALCANCE

Verificación del cumplimiento de la reglamentación vigente externa e interna, frente al desarrollo específico de los componentes y elementos del SARLAFT (Parte 1-2026) relacionados a continuación:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

- **Etapas:**
  - Identificación
  - Monitoreo
- **Elementos:**
  - Políticas
  - Procedimientos
  - Documentación
  - Estructura Organizacional
  - Infraestructura tecnológica


Este informe registra el resultado de la evaluación del SARLAFT para el periodo comprendido entre julio a diciembre de 2025.

#### **LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)**

Para la ejecución del presente Informe no se presentó una limitación al alcance

#### **MARCO LEGAL**

- **Normatividad Externa:**
  - Circular Básica Jurídica Parte I. Instrucciones generales aplicables a las entidades vigiladas. Título IV Deberes y responsabilidades. Capítulo IV: Instrucciones Relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.
- **Reglamentación y procedimientos Internos vigentes:**
  1. M-RI-02 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.
  2. P-RI-01 Conocimiento de clientes e identificación de terceros.
  3. P-RI-02 Gestión de operaciones inusuales y sospechosas
  4. P-RI-03 Monitoreo del sistema de administración de riesgo de LAFT– SARLAFT.
  5. P-RI-10 Gestión del riesgo.
  6. P-RI-14 Identificación y Monitoreo de Personas Expuestas Públicamente – PEP.
  7. P-RI-24 Elaboración lista propia SARLAFT
  8. P-RI-27 Segmentación de los factores de riesgo.
  9. G-RI-04 Guía metodológica de gestión de riesgos.
  10. Matriz de Riesgos ENTerritorio S.A. - SIAR 2024.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### 1. ETAPAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO SARLAFT

#### 1.1. Identificación


En el marco de la evaluación del SARLAFT Parte 1 -2026, correspondiente al segundo semestre del 2025 periodo de Julio a Diciembre de 2025, la Asesoría de Control Interno revisó si existieron actualizaciones o modificaciones en los aspectos generales del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo implementado en Enterritorio S.A., para este periodo, verificando cambios en metodología, herramientas y/o aplicativos del sistema, en dónde se observaron los siguientes aspectos:

#### Validación de la Etapa de Identificación del SARLAFT en Documentos Institucionales

En ENTerritorio S.A., la identificación se encuentra transversalmente incorporada en los manuales, guías y procedimientos institucionales, cada uno con un enfoque particular: desde el conocimiento de clientes y terceros, pasando por la segmentación de factores de riesgo, hasta la gestión de operaciones inusuales y la elaboración de listas propias. La validación de estos documentos permite constatar que la entidad ha definido metodologías, responsabilidades y controles específicos para garantizar que la identificación del riesgo LA/FT se realice de manera sistemática, actualizada, conforme a la normativa vigente y con respaldo formal en actas de Junta Directiva y Comité Interno de Riesgos.

**Tabla 1. Validación documentos institucionales de identificación**

Documento	Parte enfocada en Identificación SARLAFT	Última actualización	Dictamen del Auditor
<b>M-RI-02 Manual SARLAFT (v17)</b>	Numeral 13.2 "Identificación del riesgo de LA/FT" y numeral 7.1 "Políticas en relación con la etapa de identificación"	27 de diciembre de 2023 (Acta Junta Directiva)	Cumple. La actualización incorpora políticas de autoevaluación y lineamientos de países de mayor riesgo, conforme a Circular Externa 008 de 2023.
<b>P-RI-01 Conocimiento de clientes e identificación de terceros (v08)</b>	Numeral 6.1 "Solicitud de vinculación" y numeral 6.2 "Actualización de información de vinculación del cliente"	25 de febrero de 2025 (Acta Junta Directiva)	Cumple. Refuerza la identificación de clientes, terceros y PEP, conforme al Decreto 830 de 2021.
<b>P-RI-02 Gestión de operaciones inusuales y sospechosas (v08)</b>	Actividad 1 "Determinar señales de alerta" y Actividad 2 "Identificar operaciones inusuales"	13 de enero de 2026 (Acta Junta Directiva)	Cumple. La actualización incorpora definiciones y flujo de actividades con nuevo aplicativo de reporte, conforme a Circular Básica Jurídica 006/2025.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>


Documento	Parte enfocada en Identificación SARLAFT	Última actualización	Dictamen del Auditor
<b>P-RI-03 Monitoreo SARLAFT (v07)</b>	Numeral 6.1 “Monitoreo del sistema general SARLAFT” incluye seguimiento a identificación de operaciones inusuales	4 de abril de 2025 (Acta Junta Directiva)	Cumple. Se incluye monitoreo diario de listas previo a desembolsos, fortaleciendo la identificación de riesgos antes de pagos.
<b>P-RI-14 Identificación y monitoreo de PEP (v08)</b>	Numeral 6.1 “Identificación del PEP” y numeral 6.2 “Monitoreo de PEP”	16 de mayo de 2025 (Acta Junta Directiva)	Cumple. Se actualizan definiciones de PEP y beneficiario final, con criterios claros de clasificación y monitoreo continuo.
<b>P-RI-24 Elaboración de lista propia SARLAFT (v04)</b>	Numeral 6 Actividad 1 “Identificar tipos de listas” y Actividad 2 “Identificar terceros nuevos”	8 de octubre de 2024 (Acta Junta Directiva)	Cumple. Se establece metodología para identificar terceros relevantes y generar listas propias, alineada con Ley 1581 de 2012 y M-RI-02.
<b>P-RI-27 Segmentación de factores de riesgo (v01)</b>	Numeral 6 Actividad 1 “Descargar archivos de segmentación” y Actividad 3 “Validar y consolidar archivos”	16 de abril de 2025 (Acta Junta Directiva)	Cumple. Se aprueba metodología de segmentación de clientes, productos, jurisdicciones y canales, conforme a Circular Externa 027 de 2020.
<b>G-RI-04 Guía metodológica de gestión de riesgos (v14)</b>	Numeral 4.3 “Identificación de riesgos” incluye lineamientos para riesgos LA/FT, soborno, fraude y corrupción	29 de septiembre de 2025 (Acta Junta Directiva y Acta 67 Comité Interno de Riesgos)	Cumple. La actualización incorpora metodologías de identificación de riesgos fiscales, soborno, fraude y corrupción, alineadas con ISO 37001:2016 y Circular Externa 018 de 2021.

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Cumplimiento -SARLAF

Según la revisión realizada se evidencia que las modificaciones introducidas con corte al segundo semestre de 2025 se han integrado las exigencias normativas de la Superintendencia Financiera y estándares internacionales, garantizando trazabilidad y pertinencia. En consecuencia, se concluye, que la entidad mantiene vigente y alineada su metodología de identificación de riesgos LA/FT.

### Actualización o modificaciones en el perfil de riesgo LAFT


La ACI observó que, en la actualización del perfil de riesgo LA/FT correspondiente al segundo semestre de 2025, se mantuvo la valoración de los 18 riesgos institucionales frente a sus causas y consecuencias, conservando la redacción establecida en periodos anteriores.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

El Grupo de Cumplimiento realizó la valoración de 51 causas, de las cuales 12 fueron inactivadas por redundancia o unificación de objetivos. El equipo auditor, en ejercicio de su función independiente, accedió a la matriz de riesgos SARLAFT y verificó que dichas causas fueron excluidas, constatando que las decisiones se encuentran documentadas y que la redacción de las causas vigentes está alineada con las guías emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta verificación asegura que la depuración realizada mantiene la metodológica y fortalece la etapa de identificación del riesgo

**Tabla 2. Modificaciones causas perfil de riesgo**

#	Causas Inactivas	Periodo de la Inactividad	Justificación de la inactividad de la causa	Verificación ACI
1	1	II SEM 2025	Revisadas las causas 1 y 13 se deja una sola teniendo en cuenta que tienen el mismo objetivo Se inactiva la Causa 1	Se Verifico en la Matriz Riesgos SARLAFT
2	5	II SEM 2025	Se inactiva la causa No 5 y se unifica con la causa No 2 teniendo en cuenta su objetivo y el sujeto.	Se Verifico en la Matriz Riesgos SARLAFT
4	31	II SEM 2025	Se unifica con la causa No 29 y se inactiva la causa No 31.	Se Verifico en la Matriz Riesgos SARLAFT
5	34	II SEM 2025	Se unificó la causa 33, 34 y 47, se inactiva 34 y 47.	Se Verifico en la Matriz Riesgos SARLAFT
6	37	II SEM 2025	Se inactiva la causa No 37 y se unifica con la No 10, posterior a realizar el análisis de seguimiento de causas vs controles, al encontrar que cumplen el mismo fin. Perfil II SEM 2025	Se Verifico en la Matriz Riesgos SARLAFT
7	43	II SEM 2025	Se inactiva la causa No 43 y se unifica con la No 8, posterior al validarlas en el perfil II SEM 2025 al cumplir con el mismo objetivo.	Se Verifico en la Matriz Riesgos SARLAFT
8	45	II SEM 2025	Se unifica la Causa No 7 con la Causa No 45 al verificar que contienen el mismo objetivo. Se inactiva la 45	Se Verifico en la Matriz Riesgos SARLAFT
9	46	II SEM 2025	Se unifica la causa No 40 con la causa No 46 y la 50 al validar su objetivo. Se inactiva la causa No 46 y la 50	Se Verifico en la Matriz Riesgos SARLAFT
10	47	II SEM 2025	Se unificó la causa 33, 34 y 47, se inactiva 34 y 47.	Se Verifico en la Matriz Riesgos SARLAFT
11	48	II SEM 2025	Se inactiva la causa No 48 al unificar con la Causa No 19 al validar que están mantienen el mismo objetivo.	Se Verifico en la Matriz Riesgos SARLAFT

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP


#	Causas Inactivas	Periodo de la Inactividad	Justificación de la inactividad de la causa	Verificación ACI
12	50	II SEM 2025	Se unifica la causa No 40 con la causa No 46 y la 50 al validar su objetivo. Se inactiva la causa No 46 y la 50	Se Verifico en la Matriz Riesgos SARLAFT
13	51	II SEM 2025	Se unifica causa No 23 y 51. Se inactiva la 51	Se Verifico en la Matriz Riesgos SARLAFT

Fuente: Elaborado ACI según Documentación Grupo aseguramiento SARLAFT

El Grupo de Cumplimiento evaluó 72 controles, de los cuales 7 fueron inactivados por duplicidad de objetivos. La ACI, como parte de su revisión, accedió a la matriz de riesgos SARLAFT y verificó que estos controles fueron efectivamente excluidos, confirmando que las decisiones se encuentran documentadas en las actas correspondientes.

**Tabla 3 Modificaciones controles perfil de riesgo**

Control	Grupo Responsable	Justificación	Verificación ACI
CRLAF1	Grupo de Gestión Contractual	Este control se unifica con el Control 14 por recomendación de Control interno y análisis posterior del Grupo de Cumplimiento SARLAFT.	Se Verifico la exclusión en la Matriz Riesgos SARLAFT II semestre
CRLAF9	Grupo de Planeación Contractual	No se observa actividad de control de parte del Grupo de planeación contractual, al evidenciar que para que ellos realicen el estudio del sector no existe un control de validación sobre este documento, razón por la cual se decide radicar un evento de riesgo operativo para que sea analizado.	Se Verifico la exclusión en la Matriz Riesgos SARLAFT II semestre
RLAF35	Oficina de Asesoría Jurídica	Este control debe ser inactivado a partir del segundo semestre del 2025, debido a que esta actividad en la actualidad la realiza el Grupo de Comunicaciones en conjunto con el Grupo de cumplimiento SARLAFT basados en los diferentes cronogramas anuales.	Se Verifico la exclusión en la Matriz Riesgos SARLAFT II semestre
CRLAF54	Grupo de Procesos de Selección	El control No 1 se inactivo y se unifico su objetivo con el control No 14, posteriormente el control 14 se unificó por su objetivo con el control 54 y se aclara la modalidad de contratación.	Se Verifico la exclusión en la Matriz Riesgos SARLAFT II semestre
CRLAF56	Grupo de Procesos de Selección	Se Inactiva El Control 54 Y Se Deja El 14; Se unifico el control 1, 14, 54 y 56; Queda activo el control 14	Se Verifico la exclusión en la Matriz Riesgos SARLAFT II semestre
CRLAF55	Grupo de Procesos de Selección	Se unifico con el Control 13	Se Verifico la exclusión en la Matriz Riesgos SARLAFT II semestre

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Control	Grupo Responsable	Justificación	Verificación ACI
CRLAF58	Grupo de Procesos de Selección	Se unifica con el 19.	Se Verifico la exclusión en la Matriz Riesgos SARLAFT II semestre

Fuente: Perfil LAFT-semestre II de 2025

Lo anterior, derivado de la revisión del perfil de riesgo individual LAFT para cada proceso, en el segundo semestre 2025, en concordancia con lo establecido M-RI-02 manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo V17, que indica “Los lineamientos de gestión de riesgos definidas en Manual SARLAFT, sus etapas y su aplicabilidad, mediante la revisión de los riesgos de LAFT, valoración de los controles y actualización de perfil.”

Se concluye que el perfil de riesgo SARLAFT del segundo semestre de 2025 se encuentra debidamente actualizado, documentado y alineado con la normativa vigente contenida en la Circular Básica Jurídica (C.E 006 del 2025) emitida por la Superfinanciera y las respectivas actualizaciones.


### **Metodologías utilizadas y soportes de la aplicación para la segmentación de factores de riesgo conforme al procedimiento P-RI-27 y al Manual SARLAFT**

La Metodología utilizada para la segmentación de los factores de riesgo (clientes, producto, jurisdicciones y canales de distribución) conforme a lo aprobada por la junta Directiva que se encuentra en el Manual de SARLAFT M-RI-02, aplicando el procedimiento P-RI-27, se pudo evidenciar que existe como soporte el informe de segmentación de los factores de riesgo del II semestre de 2025 del mes de diciembre, a los 4 factores de riesgos: clientes, productos, jurisdicción y canales de distribución.

La ACI observó el Informe de Segmentación de Factores de Riesgo SARLAFT (corte diciembre 2025), en el cual el Grupo de Cumplimiento aplicó metodologías estadísticas para clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones. La ACI evidenció que se encuentran alineados con la Circular Externa 027 de 2020, la Circular Externa 006 de 2025 y la Guía de Mejores Prácticas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Tabla 4 validación segmentación de riesgos**


Factor de Riesgo	Resultados del Grupo de Cumplimiento	Normatividad de referencia	Actividades P-RI-27 aplicadas (No. de actividad)	Validación Auditoría
<b>Clientes – Persona Natural</b>	Segmentación realizada con variables de ingresos, egresos, activos, pasivos y PEP.	Circular Externa 027/2020, Decreto 830/2021, P-RI-27.	Act. 1, 2, 3: Descarga de archivos, verificación de calidad, depuración y consolidación.	Verificado en matriz; cumple con normativa.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

Factor de Riesgo	Resultados del Grupo de Cumplimiento	Normatividad de referencia	Actividades P-RI-27 aplicadas (No. de actividad)	Validación Auditoría
<b>Clientes – Persona Jurídica</b>	Segmentación por tipo de vinculación y pagos ERP.	Circular Externa 027/2020, P-RI-27.	Act. 1, 2, 3: Descarga, verificación y depuración de datos.	Verificado en matriz; cumple con normativa.
<b>Productos</b>	Segmentación prevista, pero <b>no se pudo evaluar completamente</b> por deficiencia en la calidad de datos.	Circular Externa 027/2020, P-RI-27.	Act. 1, 2, 3, 4: Descarga de archivo, verificación de calidad, depuración y modelo en RStudio.	Parcialmente verificado; Este segmento no se pudo evaluar en su totalidad debido a inconsistencias en la calidad de datos.
<b>Canales de distribución</b>	Identificación de canales: oficina principal, call center, fuerza comercial, SECOP, PSE.	Circular Externa 027/2020, Guía SFC 2024, P-RI-27.	Act. 4, 5: Desarrollo de modelo, identificación de señales de alerta.	Validado en reportes; segmentación completa.
<b>Jurisdicciones</b>	Segmentación por departamentos nacionales y contratos con entidades extranjeras.	Circular Externa 027/2020, ENR 2022, P-RI-27.	Act. 1, 2, 3, 4: Descarga, verificación, depuración y clústers.	Verificado en matriz; cumple con normativa.

Fuente: Elaborado ACI según Documentación Grupo aseguramiento SARLAFT

Durante la revisión del Informe de Segmentación de Factores de Riesgo SARLAFT (corte diciembre 2025), se pudo observar por parte del grupo auditor que en este informe presentado por el Grupo de cumplimiento SARLAFT, manifestaron que el factor de riesgo Productos no pudo ser evaluado completamente debido a deficiencias en la calidad de los datos extraídos. La limitación se originó en la actividad 2 del P-RI-27 (verificación de calidad de archivos de segmentación), lo que impidió aplicar el modelo de segmentación en su totalidad.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

### Observación


Si bien se aplicaron las actividades previstas en el Procedimiento P-RI-27 el factor de riesgo Productos no pudo ser evaluado en su totalidad, esta limitación se originó en la actividad 2 del P-RI-27 verificación de calidad de archivos de segmentación, donde se evidenciaron inconsistencias informadas por parte del Grupo de Cumplimiento según informe aportado, y en las deficiencias en la calidad de las bases de datos fuente de las variables relevantes para segmentar el factor de riesgo productos, lo que impidió aplicar de manera completa el modelo de segmentación en RStudio.

### Reportes de autoevaluación SARLAFT y resultados de indicadores de autoevaluación del segundo semestre 2025:

En el marco de la revisión se consolidaron los resultados de la autoevaluación correspondiente al segundo semestre de 2025, conforme al formato institucional. La matriz que se presenta a continuación recoge los indicadores de gestión, las acciones correctivas y de mejora ejecutadas, permitiendo contrastar la gestión realizada frente a los criterios normativos establecidos por la Circular Básica Jurídica – Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Tabla 5 validación autoevaluación II semestre**

<b>Criterio Normativo (CBJ, Parte I, Título IV, Cap. IV)</b>	<b>Evidencia Autoevaluación (II Sem 2025)</b>	<b>Observación del Auditor</b>	<b>Cumplimiento</b>
Evaluación semestral del diseño y efectividad de controles	Autoevaluación SARLAFT–SGAS con indicadores de eficiencia (81,5%) y cierre de hallazgos (100%).	Se verificó que la autoevaluación se realizó en el segundo semestre 2025, con actas de comité y reportes FSI-04. El cumplimiento se respalda en los informes oficiales presentados y en la documentación de cierre de hallazgos.	cumple
Cobertura de controles (diseño, frecuencia, atributos, soporte)	72 controles evaluados, 7 inactivados por duplicidad.	Se revisaron actas 156–158 donde se documenta la valoración de atributos (frecuencia, soporte, cobertura). El respaldo está en las matrices de control y en la evidencia de inactivación por redundancia. Sin embargo, la muestra no cubre todo el universo de controles.	cumple
Reporte de resultados a Junta Directiva y Comité de Riesgos	Informes III y IV trimestre 2025 presentados y aprobados en sesiones de enero y febrero 2026.	Se constató la presentación en Junta Directiva (Acta CIR 69 de fecha 27 de octubre de 2025 y acta CIR 72 del 29 de Enero y 12 de febrero de 2026 ). El cumplimiento se respalda en las certificaciones de presentación y en la ausencia de observaciones por parte de la Junta.	cumple
Documentación de indicadores de	Autoevaluación reporta cierre total de hallazgos y	Se validó que los planes de acción derivados de auditorías externas fueron cerrados y documentados en el sistema y	cumple

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

gestión y cierre de hallazgos	cumplimiento de metas de planeación.	registrados en plataforma GRC. El respaldo está en los reportes de gestión y en la evidencia de indicadores consolidados.	
Trazabilidad entre riesgos identificados, controles aplicados y resultados	Segmentación aplicada a clientes y jurisdicciones, con 12 ROI reportadas. Productos no segmentados por calidad de datos.	Se verificó que los ROI se derivaron de señales de alerta documentadas en el informe de segmentación. El respaldo está en las tablas de segmentación y en los reportes enviados a la UIAF.	Cumple

Fuente: Elaborado ACI según Documentación Grupo aseguramiento SARLAFT

La autoevaluación del SARLAFT–SGAS II Semestre 2025 cumple con los criterios normativos en periodicidad, reporte institucional y cierre de hallazgos, respaldada en actas de comité, informes oficiales y registros en plataforma GRC.


### **Registros de vinculación, validación de listas vinculantes/restrictivas, identificación de beneficiarios finales y PEP. segundo semestre 2025**

La ACI observó que el sistema SARLAFT de Enterritorio S.A., cuenta con una base única reporte de listas vinculantes restrictivas del segundo semestre de 2025, fue remitida a corte de 31-12-2025, la cual contiene el listado de todos los terceros de la entidad que han adelanto las respectivas consultas en los reportes de listas vinculantes con órganos de control, disciplinario, judicial, Financieros entre otros, el cual nos arroja la siguiente tabla y se observó lo siguiente:

**Tabla 6 reporte listas vinculantes**

Reporte Listas Vinculantes/Restrictivas II Semestre 2025	Cantidad	%	PJ	PN
LISTAS ASOCIADAS A LA/FT, CORRUPCIÓN U OTROS DELITOS (PENAL)	422	1%	29	393
LISTAS ASOCIADAS A LA/FT, CORRUPCIÓN U OTROS SIMILARES (ADTIVO)	5.089	12%	4506	583
LISTAS DE AFECTACIÓN FINANCIERA	104	0%	79	25
LISTAS INFORMATIVAS	32.205	77%	32017	188
LISTAS PEPS	272	1%	0	272
LISTAS PROPIAS	139	0%	63	76
LISTAS RESTRICTIVAS	1	0%	1	-
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	106	0%	90	16
SIN CONICIDENCIAS	3.316	8%	2850	466
<b>TOTAL</b>	<b>41.654</b>	<b>100%</b>	<b>39.635</b>	<b>2.019</b>

Fuente: Elaborado ACI según 5. Base Única Clientes ENTERRITORIO Corte 31-12-2025 – segundo semestre

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

El total de consultas de adelantadas en el segundo semestre de 2025, fueron 41.654 por las áreas de la empresa y las que mayor peso tienen del total son: listas asociadas a LA/FT, corrupción u otros delitos en lo penal; 5089 (12%) (4.506 PJ 583 PN); en listas informativas 32.205 (77%) (32.017 PJ y 188 PN); y sin coincidencias 3.316 (8%) (2850 PJ y 466 PN).

El grupo de auditor de la ACI observó que SARLAFT de Enterritorio S.A., cuenta con una base única histórica de clientes, remitida a corte de 31-12-2025, la cual contiene el listado de todos los terceros de la entidad (Contratistas funcionamientos, derivados, regalías y arrendamientos, convenios – clientes, funcionarios), agrupados en personas naturales, jurídicas. Se filtro y se analizó lo correspondiente al segundo semestre de 2025 y de acuerdo con lo anterior se observó:

**Tabla 7 reporte listas vinculantes por terceros**

DETALLE	CANTIDAD	%
CLIENTE	101	8%
FUNCIONARIOS	26	2%
CONTRATISTAS	1074	89%
CONVENIOS	0	0%
<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>1201</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado ACI según Documentación Grupo aseguramiento SARLAFT

De la base de datos de los reportes de Persona Natural y Jurídica que diligenciaron el Formato Solicitud de vinculación que en total suman 1.201 el grupo auditor pudo observar que el 83% procedió a realizar la respectiva actualización.

El grupo auditor de la ACI en el marco de esta evaluación realizó validaciones por muestreo a funcionarios, y proveedores de aspectos como actualización de la información registrada en el Formato de Solicitud de Vinculación, soportes de consulta en listas vinculantes o restrictivas y conocimiento de la política Antisoborno, con el propósito de validar los procedimientos y controles.


Del total de la base de datos se procedió a filtrar los correspondiente al segundo semestre del año 2025 se tomaron para clientes una muestra de 14 registros aplicando el formato FAU-26 y para los contratistas se tomó una muestra de 16 registros,

**- Clientes:**

Para la muestra de los 14 registro de clientes, procedimos a cruzarlos en la base de datos Reporte de Listas vinculantes/restrictivas correspondiente al II semestre de 2025 y pudimos evidenciar lo siguiente:

**Tabla 8 validaciones listas vinculantes por clientes**

Solicitud Id	Fecha De Dilig	Tipo De Persona	Tipo De Vinculación	Nit	Nombre Grupo Lista
148	26/10/2025	Jurídica	Cliente	830055897	SIN COINCIDENCIAS
99023	19/11/2025	Jurídica	Cliente	819003762	LISTAS ASOCIADAS A LA/FT, CORRUPCIÓN U OTROS SIMILARES (ADMINISTRATIVO)

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

Solicitud Id	Fecha De Dilig	Tipo De Persona	Tipo De Vinculación	Nit	Nombre Grupo Lista
43895	29/10/2025	Jurídica	Cliente	890501102	LISTAS ASOCIADAS A LA/FT, CORRUPCIÓN U OTROS SIMILARES (ADMINISTRATIVO)
98589	20/11/2025	Jurídica	Cliente	891780056	LISTAS ASOCIADAS A LA/FT, CORRUPCIÓN U OTROS SIMILARES (ADMINISTRATIVO)
89487	27/10/2025	Jurídica	Cliente	830127607	LISTAS PROPIAS
100991	31/07/2025	Jurídica	Cliente	899999331	LISTAS ASOCIADAS A LA/FT, CORRUPCIÓN U OTROS SIMILARES (ADMINISTRATIVO)
97027	3/07/2025	Jurídica	Cliente	891780055	SIN COINCIDENCIAS
96724	2/10/2025	Jurídica	Cliente	899999467	LISTAS ASOCIADAS A LA/FT, CORRUPCIÓN U OTROS SIMILARES (ADMINISTRATIVO)
103350	29/12/2025	Jurídica	Cliente	892115198	LISTAS ASOCIADAS A LA/FT, CORRUPCIÓN U OTROS SIMILARES (ADMINISTRATIVO)
100766	11/11/2025	Jurídica	Cliente	900220147	LISTAS ASOCIADAS A LA/FT, CORRUPCIÓN U OTROS SIMILARES (ADMINISTRATIVO)
97372	23/07/2025	Jurídica	Cliente	899999385	LISTAS INFORMATIVAS
99728	21/08/2025	Jurídica	Cliente	891580016	LISTAS DE AFECTACIÓN FINANCIERA
97970	27/08/2025	Jurídica	Cliente	819003849	SIN COINCIDENCIAS
96676	16/09/2025	Jurídica	Cliente	800113389	LISTAS ASOCIADAS A LA/FT, CORRUPCIÓN U OTROS SIMILARES (ADMINISTRATIVO)


Fuente: Elaborado ACI según Documentación Grupo aseguramiento SARLAFT

- **Contratistas:**

Para la muestra de los 16 registro de contratistas procedimos a cruzarlos en la base de datos Reporte de Listas vinculantes/restrictivas correspondiente al II semestre de 2025 y pudimos evidenciar lo siguiente:

**Tabla 9 validación listas vinculantes por contratistas**

Solicitud Id	Fecha De Dilig	Tipo De Persona	Tipo De Vinculación	C. C.	Nombre Grupo Lista
97039	14/10/2025	Natural	Contratista	1140874076	LISTA INFORMATIVAS
91586	23/09/2025	Natural	Contratista	12227758	SIN COINCIDENCIAS
91587	8/09/2025	Natural	Contratista	71785655	SIN COINCIDENCIAS
98147	5/12/2025	Natural	Contratista	1030544756	SIN COINCIDENCIAS

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Solicitud Id	Fecha De Di	Tipo De Persona	Tipo De Vinculación	C. C.	Nombre Grupo Lista
98287	17/12/2025	Natural	Contratista	53120325	SIN COINCIDENCIAS
99332	11/07/2025	Natural	Contratista	52526020	SIN COINCIDENCIAS
97213	16/07/2025	Natural	Contratista	1120741851	SIN COINCIDENCIAS
98980	1/10/2025	Natural	Contratista	46679313	SIN COINCIDENCIAS
101529	16/09/2025	Natural	Contratista	1026279236	SIN COINCIDENCIAS
100043	10/07/2025	Natural	Contratista	1072197738	SIN COINCIDENCIAS
101342	28/08/2025	Natural	Contratista	1018439970	SIN COINCIDENCIAS
99110	9/07/2025	Natural	Contratista	1096618388	SIN COINCIDENCIAS
102569	27/10/2025	Natural	Contratista	93414592	SIN COINCIDENCIAS
102713	19/11/2025	Natural	Contratista	1073326376	SIN COINCIDENCIAS
102782	14/11/2025	Natural	Contratista	98400676	SIN COINCIDENCIAS
102878	27/11/2025	Natural	Contratista	1000380560	SIN COINCIDENCIAS

Fuente: Elaborado ACI según Documentación Grupo aseguramiento SARLAFT

## 1.2. Medición


### Metodología de medición aprobada por Junta Directiva

La norma exige que las entidades vigiladas establezcan metodologías de medición o evaluación para determinar la probabilidad de ocurrencia del riesgo de LA/FT y su impacto.

Se revisó la Guía Metodológica de Gestión de Riesgos G-RI-04, versión 14, aprobada en la sesión ordinaria de Junta Directiva del 29 de septiembre de 2025 (Acta No. 710). El documento fue elaborado por (Gerente de Gestión de Riesgos) y firmado digitalmente por (Oficial de Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno). La metodología vigente define escalas de probabilidad e impacto, mapas de calor y parámetros de valoración. La aprobación en Junta Directiva garantiza trazabilidad y cumplimiento formal del criterio.

### Aplicación de mediciones cualitativas y cuantitativas

La norma establece que las mediciones deben aplicarse a cada factor de riesgo. Se observó la medición de impacto y probabilidad correspondientes al II semestre de 2025, gestionados por el Grupo de Cumplimiento. Los registros muestran aplicación en clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones, con resultados consolidados en matrices. Se evidenció consistencia en la aplicación de escalas definidas en la Guía G-RI-04. Los documentos fueron elaborados por el equipo técnico y revisados por el Oficial de Cumplimiento, sin observaciones en el Comité Interno de Riesgos.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

**Tabla 10 validación mediciones**

Exigencia normativa (Circular Básica Jurídica 4.1.2)	Escalas aplicadas según documentos revisados (Perfil SARLAFT II Sem 2025)	Validación realizada
Medición cualitativa y cuantitativa obligatoria.	Probabilidad: 1 = Raro, 2 = Poco probable, 3 = Posible, 4 = Probable, 5 = Casi cierta. Impacto: 1 = Mínimo, 2 = Menor, 3 = Moderado, 4 = Mayor, 5 = Catastrófico.	Se valida aplicación metodológica; resultados integrados en matrices de riesgo inherente y residual presentados por segmento en la matriz de perfil II semestre 2025

Fuente: Elaborado ACI según Documentación Grupo aseguramiento SARLAFT


### Consolidación del perfil de riesgo inherente y residual

La Circular Básica Jurídica (Parte I, Título IV, Capítulo IV, numeral 4.1.2) establece que las entidades vigiladas deben medir la probabilidad de ocurrencia del riesgo inherente de LA/FT frente a cada factor de riesgo y consolidar los resultados en un perfil de riesgo inherente y residual, soportado en matrices y reportes periódicos.

Se revisó el Informe de actualización del perfil de riesgos SARLAFT II semestre 2025, elaborado en febrero de 2026 y revisado por (Oficial de Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno). El documento contiene matrices de riesgo, mapas de calor y comparativos históricos entre 2024 y 2025.

- Matrices de riesgo inherente y residual: muestran cómo se evaluaron los factores de riesgo (clientes, productos, canales y jurisdicciones) aplicando la metodología aprobada en la Guía G-RI-04, versión 14, aprobada por Junta Directiva el 29 de septiembre de 2025. Las matrices evidencian que los riesgos identificados no se materializaron en el periodo, y se documenta la disminución del nivel de exposición gracias a los controles aplicados.
- Mapas de calor: se presentan dos gráficos consolidados, uno para el perfil de riesgo inherente y otro para el residual. El mapa inherente refleja la exposición inicial de la entidad, mientras que el mapa residual evidencia la reducción lograda por los controles. La comparación visual permite verificar que los riesgos residuales se encuentran dentro de los niveles de aceptación definidos por la entidad.
- Comparativos históricos 2024–2025: se incluyen tablas y gráficos que muestran la evolución de los riesgos en cada factor. Esto evidencia consistencia en la gestión, con una tendencia de disminución en el nivel residual frente al inherente, lo que muestra la efectividad de los controles.

La consolidación del perfil de riesgo está alineada con la normatividad vigente y con los lineamientos internos de ENTerritorio S.A. El informe cuenta con trazabilidad documental (fecha de elaboración, firmas de responsable y revisor) y fue presentado ante el Comité Interno de Riesgos y la Junta Directiva, según

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

consta en las Actas CIR No. 69 (octubre 2025) y No. 72 (febrero 2026). En dichas actas se verificó el quórum y se registró la aceptación de los informes sin observaciones.

Se concluye que la entidad cumple con el criterio de consolidación del perfil de riesgo inherente y residual, mostrando la aplicación de la metodología, que los resultados están documentados con evidencia y que existe alineación tanto con la Circular Básica Jurídica como con la Guía G-RI-04 aprobada por la Junta Directiva.

#### **Reporte a Comité Interno de Riesgos**

La norma exige que los resultados de medición sean informados periódicamente a los órganos de control. Se revisaron las Actas CIR No. 69 (octubre 2025) y No. 72 (29 de enero y 12 de febrero de 2026).

En ambas actas se presentaron los informes del Oficial de Cumplimiento correspondientes al III y IV trimestre de 2025.

Los informes fueron aceptados sin observaciones ni recomendaciones adicionales. La aprobación quedó registrada en actas con quórum verificado y firmas de los miembros del comité.

#### **Aplicación de mediciones y tipologías**

La Circular Básica Jurídica (Parte I, Título IV, Capítulo IV, numeral 4.1.2) establece que las entidades vigiladas deben aplicar metodologías de medición cualitativas y cuantitativas sobre los factores de riesgo (clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones), y documentar tipologías de operaciones inusuales o sospechosas, consolidando resultados en matrices y reportes.


Durante el II semestre de 2025, ENTerritorio S.A. aplicó las metodologías aprobadas en la Guía G-RI-04 (versión 14, aprobada por Junta Directiva el 29 de septiembre de 2025) para medir la probabilidad e impacto de los riesgos de LA/FT y gestionar las tipologías. Los soportes revisados incluyen el Informe de Segmentación (diciembre 2025), la Evidencia Indicador – Implementación de Tipologías (septiembre 2025) y la Evidencia Indicador – Efectividad de la Gestión (septiembre 2025).

En el Informe de Segmentación, se identificaron 11 señales de alerta derivadas de los factores de riesgo clientes, productos, canales y jurisdicciones. Estas alertas correspondieron a inconsistencias en la información de vinculación de clientes, variaciones atípicas en montos de contratos, operaciones en jurisdicciones con mayor exposición y patrones inusuales en el uso de canales electrónicos. Cada alerta generó un Reporte de Operación Inusual (ROI).

Los ROI fueron revisados por el Grupo de Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno, bajo la coordinación del Oficial de Cumplimiento.

La Evidencia Indicador – Implementación de Tipologías muestra la trazabilidad de los ROI con consecutivos SARLAFT (2025-07 a 2025-15). Cada reporte fue gestionado dentro de los plazos establecidos en el procedimiento interno P-RI-02 (Gestión de operaciones inusuales y sospechosas), que fija un plazo máximo de 15 días hábiles para análisis y cierre. En todos los casos, los cierres se realizaron en tiempos inferiores al plazo normativo, lo que evidencia oportunidad en la gestión.

La Evidencia Indicador – Efectividad de la Gestión refleja indicadores que validan la capacidad de respuesta del sistema y la consistencia en la aplicación de tipologías. Se observa que los reportes fueron

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

asignados y cerrados en fechas consecutivas (ejemplo: recepción 02/09/2025, asignación 03/09/2025 y cierre entre el 18 y 23/09/2025), lo que demuestra cumplimiento de los plazos internos

La entidad cumple con el criterio de aplicación de mediciones y tipologías. Se evidencia trazabilidad documental en la identificación de alertas, análisis de operaciones inusuales y cierre de reportes dentro de los plazos normativos. La gestión se encuentra alineada con la metodología aprobada en la Guía G-RI-04 y con los lineamientos de la Circular Básica Jurídica.

### 1.3. control

#### Diseño del control

Para efectos de la presente evaluación se realizó una selección aleatoria de **21 controles del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**, con el propósito de verificar el diseño conforme a la normatividad vigente en Colombia (Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera).


Los criterios de revisión fueron:

- 1) Vinculación con la matriz de riesgos LA/FT/FPADM, asegurando que cada control responda a un riesgo identificado.
- 2) Definición clara del objetivo (prevención, detección o reporte)
- 3) Asignación de responsables institucionales.
- 4) Se determinaron soportes de ejecución
- 5) Se determino periodicidad

Escala de revisión

**Tabla 11 escala de medición**

<b>Criterio</b>	<b>Definición</b>	<b>Aplicación en dictamen</b>
<b>Adecuado</b>	El control cumple con los criterios revisados. Su diseño es consistente con la normatividad y permite mitigar el riesgo LA/FT/FPADM.	Se asigna cuando el control está completo y normativamente alineado.
<b>Parcialmente</b>	El control cumple con la mayoría de los criterios, pero presenta debilidades menores en uno o dos aspectos (ej. frecuencia no definida, evidencia insuficiente, redundancia). Aunque es funcional, requiere ajustes puntuales para alcanzar un nivel óptimo.	Se asigna cuando el control es válido, pero necesita mejoras menores.
<b>Mejorable</b>	El control presenta deficiencias significativas en su diseño. Necesita ajustes estructurales para alinearse con los objetivos del SARLAFT.	Se asigna cuando el control requiere

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>


		rediseño o ajustes sustanciales.
--	--	----------------------------------

Fuente: Elaborado ACI según Documentación Grupo aseguramiento SARLAFT


Se Detalla la revisión realizada para los 21 controles

**Tabla 12 Validación diseño de controles**

Código	Descripción resumida	Vinculación con la matriz de riesgos	Objetivo (Prevención / Detección / Reporte)	Responsable	soportes de ejecución	Frecuencia	Dictamen diseño
CRLAF15	Validación justificación en adendas contractuales	SI	Prevención	Gerente Procesos Selección	Documento de respuesta	Cada vez que se requiera	Parcialmente
CRLAF46	Capacitación en gestión comercial	SI	Prevención	Grupo Gestión Comercial	Listas asistencia	Anual	Adecuado
CRLAF40	Declaración bienes y rentas Función Pública	SI	Detección	Grupo Gestión Contractual	Pantallazos, PDF	Previo a contratación	Adecuado
CRLAF3	Certificación actualización listas restrictivas	SI	Detección	Grupo Cumplimiento SARLAFT	Reporte proveedor	Mensual	Adecuado
CRLAF20	Calidad bases de datos segmentación	SI	Prevención	Grupo Planeación	Informe evaluación	Semestral	Adecuado
CRLAF7	Certificación para desembolsos	SI	Detección	Grupo Presupuesto	Correos, certificaciones	Previo a pago	Adecuado
CRLAF5	Incumplimiento capacitaciones SARLAFT	SI	Detección	Grupo Cumplimiento	Bitácoras revisión	Trimestral	Adecuado
CRLAF11	Conocimiento cliente en nuevos negocios	SI	Prevención	Comité Negocios / Cumplimiento	Formato F-CM-03	Cada vez que se requiera	Adecuado

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Código	Descripción resumida	Vinculación con la matriz de riesgos	Objetivo (Prevención / Detección / Reporte)	Responsable	soportes de ejecución	Frecuencia	Dictamen diseño
CRLAF53	Declaración bienes en DAFP	SI	Detección	Grupo Talento Humano	Formato Ley 2013/2019	Anual	Adecuado
CRLAF33	Conocimiento cliente en contratos	SI	Prevención	Grupo Gestión Comercial	Formatos F-CM-01, F-CM-03, F-CM-07	Cada vez que se requiera	Adecuado
CRLAF48	Consultas en listas contra BUC	SI	Detección	Grupo Cumplimiento SARLAFT	Reporte Excel	Trimestral	Adecuado
CRLAF65	Validación precios unitarios	SI	Detección	Grupo Planeación Contractual	Memorandos	Cada vez que se requiera	Adecuado
CRLAF61	Declaración bienes Función Pública	SI	Detección	Grupo Procesos Selección	Pantallazos, reporte	Previo a contratación	parcialmente
CRLAF43	Autorizaciones en novedades contractuales	SI	Prevención	Grupo Gestión Contractual	Formato F-PR-48	Previo a aprobación	Adecuado
CRLAF52	Declaración bienes previo a contratación	SI	Detección	Grupo Talento Humano	Formato Ley 2013/2019	Previo a contratación	Adecuado
CRLAF42	Validación información en aplicativo tasación	SI	Detección	Grupo Gestión Contractual	Reportes internos, correos	Previo a contratación	Adecuado
CRLAF47	Documentos en procesos de selección	SI	Detección	Grupo Procesos Selección	Copias cédulas, formatos	Previo a selección	Adecuado
CRLAF57	Evidencia consulta en listas	SI	Detección	Grupo Procesos Selección	Reporte consultas, correos	Previo a contratación	Adecuado
CRLAF2	Vigencia formatos vinculación	SI	Detección	Grupo Cumplimiento SARLAFT	Reportes, memorandos	Trimestral	Adecuado
CRLAF64	Seguimiento desarrollos	SI	Prevención	Grupo TI / Cumplimiento	Actas mensuales	Mensual	Adecuado

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

Código	Descripción resumida	Vinculación con la matriz de riesgos	Objetivo (Prevención / Detección / Reporte)	Responsable	soportes de ejecución	Frecuencia	Dictamen diseño
	tecnológicos SARLAFT						
CRLAF71	Información para estudio de precios	SI	Detección	Grupo Planeación Contractual	Memorandos, correos	Cada vez que se requiera	Adecuado

Fuente: Elaborado ACI según Documentación Grupo aseguramiento SARLAFT

De los 21 controles revisados por la ACI se presentan los siguientes resultados:

**Tabla 13 Resultado diseño de controles**

Criterio	Controles
<b>Adecuado</b>	19
<b>Parcialmente</b>	2
<b>Mejorable</b>	0
<b>total</b>	21


La revisión realizada sobre la muestra aleatoria de 21 controles permitió evidenciar que, en su, los mecanismos diseñados por la entidad cumplen con los criterios normativos exigidos para el SARLAFT. Se constató que los controles están debidamente vinculados a riesgos específicos, cuentan con responsables institucionales definidos, prevén mecanismos de evidencia verificable y establecen una periodicidad con la naturaleza del riesgo que buscan mitigar.

En términos generales, se concluye que 19 de los 21 controles que representan el (90%), presentan un diseño adecuado, alineado con los objetivos de prevención, detección y reporte que exige la regulación.

**Observación:**

Se identificaron dos aspectos que requieren fortalecimiento:

El control **CRLAF15**, *Alertamiento por parte del Gerente de Procesos de Selección al evidenciar adendas en los procesos contractuales sin la justificación idonea, derivado de esta alerta se valida cada vez que se requiera las justificaciones de las mismas, con el fin de velar por la suficiencia y pertinencia para su expedición, conforme a la normatividad aplicable, registrando los resultados de la validación en el documento de respuesta a las observaciones cuando aplique o el documento que haga sus veces, en caso de que la justificación no sea suficiente o pertinente, como parte de la toma de decisiones, el Gerente adelantará las acciones necesarias para garantizar que la adenda cuente con el debido sustento*

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

técnico, jurídico y/o financiero, adoptando medidas o decisiones que contribuyan a la mitigación de riesgos LAFT. Cuyo objetivo frente al riesgo LA/FT no se encuentra claramente definido, lo que puede generar ambigüedad en su función.


La redundancia en los controles asociados a la declaración de bienes, rentas y conflictos de interés (**CRLAF40, CRLAF52, CRLAF53 y CRLAF61**), que, si bien cumplen con la normativa, podrían consolidarse en un esquema único para evitar dispersión de responsabilidades y duplicidad de esfuerzos

### Aplicación de controles


En el marco de la auditoría realizada al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), se llevó a cabo la validación de la ejecución 21 controles definidos en la matriz institucional. Para ello, se revisaron las evidencias entregadas por las áreas responsables, contrastándolas con los criterios de frecuencia, documentación solicitada y cumplimiento normativo. El objetivo de esta verificación fue determinar la aplicación práctica de los controles, garantizando que no solo estén diseñados adecuadamente, sino que además se ejecuten de manera oportuna y con trazabilidad.

**Tabla 14 validación aplicación de controles**


Código	Descripción resumida	Responsable	Frecuencia	Evidencia solicitada	Evidencia entregada	Observaciones del auditor	Dictamen
CRLAF11	Conocimiento cliente en nuevos negocios	Comité Negocios / Cumplimiento	Cada vez que se requiera	Formato F-CM-03	formato FCM 03	Se realizó la validación para los 5 nuevos negocios que se generaron en el segundo semestre se evidenció el diligenciamiento el análisis de riesgos, esto es firmado por el oficial de cumplimiento	cumple
CRLAF15	Validación justificación en adendas contractuales	Gerente Procesos Selección	Cada vez que se requiera	Documento de respuesta	documentos de adendas	Se observaron 12 documentos de adendas los cuales están generados en firme y se encuentran debidamente firmadas por la subgerente de operaciones	cumple
CRLAF2	Vigencia formatos vinculación	Grupo Cumplimiento o SARLAFT	Trimestral	Reportes, correos	documento en Excel base única de clientes	Se validó el archivo de base única de clientes y la actualización de la información en el formato de vinculación la cual no puede ser superior a un año, mostrando que al 31 de diciembre se presentó un 3% correspondiente a 25 personas sin la actualización correspondiente. El equipo de cumplimiento envía correo a los funcionarios y supervisores de contratistas notificando el hecho para el correspondiente ajuste.	cumple

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>


Código	Descripción resumida	Responsable	Frecuencia	Evidencia solicitada	Evidencia entregada	Observaciones del auditor	Dictamen
CRLAF20	Calidad bases de datos segmentación	Grupo Planeación	Semestral	Informe de evaluación	archivo de recomendaciones e informe de calidad de datos	En la revisión se observó que cuentan con un archivo consolidado de las recomendaciones por segmento de igual forma el informe de calidad de datos, sin embargo, en este no se evidencio firma de elaborado o aprobado	Parcialmente
CRLAF3	Certificación actualización listas restrictivas	Grupo Cumplimiento o SARLAFT	Mensual	Reporte proveedor	Se evidencia los soportes de la certificación del proveedor suministrada mensualmente	En la revisión se observaron las 6 certificación del proveedor Risk Consuluting con las fechas y firmas correspondientes	cumple
CRLAF33	Conocimiento cliente en contratos	Grupo Gestión Comercial	Cada vez que se requiera	Formatos F-CM-01, F-CM-03,	formato FCM 03	Se realizo la validación para los 5 nuevos negocios que se generaron en el segundo semestre se evidencio el diligenciamiento el análisis de riesgos , esto es firmado por el subgerente de estructuración de proyectos	cumple
CRLAF46	Capacitación en gestión comercial	Grupo Gestión Comercial	Anual	Listas de asistencia	Listas de asistencia y citación por correo	Se observo el envío por medio de correo a la socialización del proceso de gestión comercial los días 9, 12 y 13 de junio y las listas de asistencia presencial.	cumple
CRLAF47	Documentos en procesos de selección	Grupo Procesos Selección	Previo a selección	Copias cédulas, formatos	Documentos de identidad	se evidencio la existencia de los documentos recopilados en el proceso de selección, como documento de identidad	cumple
CRLAF48	Consultas en listas contra BUC	Grupo Cumplimiento o SARLAFT	Trimestral	Reporte Excel	Documento en Excel	Se observo que por parte el grupo de cumplimiento se realizan validaciones y cruces de la base única con las consultas para identificar que se estén realizando adecuadamente y se deja como soporte en el archivo VALIDACIÓN LISTAS VS BUC II SEM 2025	cumple
CRLAF5	Incumplimiento capacitaciones SARLAFT	Grupo Cumplimiento o SARLAFT	Trimestral	documento de revisión	documento de Excel consolidado de las capacitaciones	Se observo el documento de control de cumplimiento de a las capacitaciones de SARLAFT para el segundo semestre, se evidencia la fecha de capacitación y la fecha del	cumple

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Código	Descripción resumida	Responsable	Frecuencia	Evidencia solicitada	Evidencia entregada	Observaciones del auditor	Dictamen
						diligenciamiento del formulario de asistencia	
CRLAF57	Evidencia consulta en listas	Grupo Procesos Selección	Previo a contratación	Reporte consultas,	reportes de consultas	Se evidenciaron los soportes de las consultas a listas vinculantes restrictivas y de consulta para 8 procesos	cumple
CRLAF64	Seguimiento desarrollos tecnológicos SARLAFT	Grupo TI / Cumplimiento	Mensual	Actas mensuales	Actas de julio a diciembre	se evidenciaron las 6 actas correspondientes al segundo semestre 2025, en las cuales se validan temas como radicados abiertos, alertas automáticas, conclusiones y compromisos adquiridos estas son firmadas por el gerente del grupo cumplimiento SARLAFT y gerente de grupo de tecnologías de la información	cumple
CRLAF65	Validación precios unitarios	Grupo Planeación Contractual	Cada vez que se requiera	Memorandos	memorandos y actas	se revisaron los soportes de solicitud, respuesta y acta para la ejecución de ítem imprevistos. En los que se observó que la solicitud y respuesta es realizada por LIRA y al final existe un acta de reunión donde quedan las observaciones y las conclusiones debidamente firmadas por contratista, supervisor de convenio	cumple
CRLAF7	Certificación para desembolsos	Grupo Presupuesto	Previo a pago	Correos, certificaciones	Correo y radicados	Se observaron 15 registros de inconsistencias de desembolsos los cuales todos contaron con un soporte de notificación del hecho a subsanar o la solicitud de anulación.	cumple
CRLAF71	Información para estudio de precios	Grupo Planeación Contractual	Cada vez que se requiera	Memorandos, correos	correo	El grupo de planeación contractual notifica vía correo que no se presentó caso en el que fuera necesario aplicar dicho control	N/A
CRLAF40	Declaración bienes y rentas Función Pública	Grupo Gestión Contractual	Previo a contratación	Pantallazos, declaración	Pantallazos, declaración	se observó que, para (24) contratistas, la publicación y divulgación de las declaraciones de bienes y rentas, y la declaración del registro de conflicto de interés, fue realizada de manera oportuna frente a la fecha de firma de esos contratos.	parcialmente

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Código	Descripción resumida	Responsable	Frecuencia	Evidencia solicitada	Evidencia entregada	Observaciones del auditor	Dictamen
						En tres (3) casos se identificó, que no están marcados como obligados a declarar bienes y rentas. Para los (3) casos restantes se observaron No se evidencia declaración publicada con ENTerritori	
CRLAF42	Validación información en aplicativo tasación	Grupo Gestión Contractual	Previo a contratación	Reportes internos, correos	Reportes formatos	Se observaron para 8 contratista el formato F.Pr-24 modelo de tasación en el cual se evidencia las firmas por el grupo solicitante y el abogado de contratación	cumple
CRLAF43	Autorizaciones en novedades contractuales	Grupo Gestión Contractual	Previo a aprobación	Formato F-PR-48		se observó para 15 ingresos, que contaran con leel formato F.PR.48 solicitud de aprobación de contratos en los cuales se visualiza el objeto, el valor , el tipo de contrato	cumple
CRLAF61	Declaración bienes Función Pública	Grupo Procesos Selección	Previo a contratación	Pantallazos , declaración	Pantallazos, declaración	se observó que, para (24) contratistas, la publicación y divulgación de las declaraciones de bienes y rentas, y la declaración del registro de conflicto de interés, fue realizada de manera oportuna frente a la fecha de firma de esos contratos. En tres (3) casos se identificó, que no están marcados como obligados a declarar bienes y rentas. Para los (3) casos restantes se observaron No se evidencia declaración publicada con ENTerritori	parcialmente
CRLAF52	Declaración bienes previo a contratación	Grupo Talento Humano	Previo a contratación	Formato Ley 2013/2019	Pantallazos, declaración	se observa que para (14) funcionarios, la fecha de publicación fue días antes, o en la misma fecha de posesión, al cargo a ocupar en la Sociedad, 2 funcionarios no se evidencio fecha de posesión, 1 funcionario su última declaración fue el 12 de julio de 2021 y la fecha de vinculación es de 29 de diciembre 2025	parcialmente

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Código	Descripción resumida	Responsable	Frecuencia	Evidencia solicitada	Evidencia entregada	Observaciones del auditor	Dictamen
CRLAF53	Declaración bienes en DAFP	Grupo Talento Humano	Anual	Formato Ley 2013/2019		se observa que para (14) funcionarios, la fecha de publicación fue días antes, o en la misma fecha de posesión, al cargo a ocupar en la Sociedad, 2 funcionarios no se evidencio fecha de posesión, 1 funcionario su última declaración fue el 12 de julio de 2021 y la fecha de vinculación es de 29 de diciembre 2025	parcialmente

Fuente: Elaborado ACI según Documentación Grupo aseguramiento SARLAFT

De los 21 controles revisados por la ACI se presentan los siguientes resultados:

**Tabla 15 resultados aplicación de controles**


Criterio	controles
<b>cumple</b>	15
<b>Parcialmente</b>	5
<b>No aplica</b>	1
total	21

Del examen realizado se desprende que 15 controles con un 71%, cumplen con los parámetros establecidos, respaldados por documentos firmados, actas de reunión, reportes de proveedores y registros de capacitación. Este cumplimiento refleja un nivel adecuado en la aplicación de los controles por parte de las áreas. No obstante, se identificaron las siguientes situaciones:

- La ausencia de firmas en informes de calidad de datos, lo que afecta la formalización y validez del soporte.
- La falta de actualización en un porcentaje reducido de formatos de vinculación de clientes (3% al cierre del año), lo que evidencia un riesgo de desactualización en la información de la base única.
- En la revisión de los controles asociados a la declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés, se evidenció un cumplimiento parcial. Si bien en 15 de los casos la publicación y divulgación de las declaraciones se realizó de manera oportuna frente a la fecha de firma de contratos o posesión de cargos, se identificaron situaciones que afectan la trazabilidad y la consistencia documental:

Tres contratistas no aparecen marcados como obligados a declarar bienes y rentas.

En tres casos adicionales no se evidenció declaración publicada en la plataforma ENTerritorio.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Para dos funcionarios no se encontró registro de fecha de posesión, y en un caso la última declaración disponible corresponde al año 2021, sin actualización al momento de vinculación en diciembre de 2025.

La validación de la ejecución de los controles SARLAFT confirma que la entidad mantiene a excepción de las observaciones anteriormente mencionadas un nivel de cumplimiento adecuado y alineado con la normativa vigente. La evidencia revisada demuestra que los procesos de conocimiento del cliente, validación de listas restrictivas, capacitación y seguimiento tecnológico se ejecutan conforme a lo previsto, fortaleciendo la capacidad institucional de prevención y detección de riesgos.

### Observación

La validación de la ejecución de los controles SARLAFT evidenció un cumplimiento general adecuado, con soportes documentales firmados y registros verificables. No obstante, se identificaron brechas puntuales en la formalización de la información, como la ausencia de firmas en informes de calidad de datos, lo que resalta la necesidad de fortalecer los mecanismos de control documental para asegurar la trazabilidad y confiabilidad del sistema.

En la validación de los controles sobre declaración de bienes, rentas y conflictos de interés se evidenció un cumplimiento parcial, con casos de contratistas no marcados como obligados, ausencia de registros en ENTerritorio, fechas de posesión sin documentar y declaraciones desactualizadas. Además, se identificó redundancia normativa y operativa en los controles CRLAF40, CRLAF52, CRLAF53 y CRLAF61, lo que genera dispersión de responsabilidades y afecta la eficiencia en la verificación de cumplimiento.


## 2. ELEMENTOS

### 2.1. Políticas


La Política 4.2.1 de la Parte I, Título IV de la Circular Básica Jurídica exige que las entidades vigiladas definan políticas claras, explícitas y aprobadas por la Junta Directiva para la administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT). Dichas políticas deben ser coherentes con la naturaleza, objeto social y tamaño de la entidad, y abarcar las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo. La revisión de los documentos institucionales de ENTerritorio S.A. (M-RI-02, P-RI-01, P-RI-02, P-RI-03, P-RI-14, P-RI-24, P-RI-27 y G-RI-04) permite validar el cumplimiento de esta disposición normativa.

**Tabla 16 validación documental Políticas**

Criterion Normativo	Documento/Evidencia	Observación del Auditor	Dictamen
Políticas aprobadas por Junta Directiva	M-RI-02, Acta 710 del 7 de julio de 2023; Acta 321 del 27 de noviembre de 2023	Se evidencia aprobación formal en Junta Directiva, con constancia en actas que respaldan la actualización del manual y la inclusión de políticas de autoevaluación y lineamientos de países de mayor riesgo.	Cumple

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Crterio Normativo	Documento/Evidencia	Observación del Auditor	Dictamen
Consistencia con naturaleza y objeto social	M-RI-02, Introducción y Ámbito	El manual adapta las políticas al carácter financiero y misional de ENTerritorio S.A., sociedad anónima vinculada al Ministerio de Hacienda, con referencia expresa a su objeto social y naturaleza jurídica.	Cumple
Identificación de riesgos	P-RI-27 Segmentación de factores de riesgo, aprobado el 16 de abril de 2025	Se evidencia metodología de segmentación aprobada por Junta Directiva, con alcance sobre clientes, productos, jurisdicciones y canales, conforme a la Circular Externa 027 de 2020.	Cumple
Medición/Evaluación de riesgos	M-RI-02, numeral 7.2; Acta 670 del 22 de enero de 2021	Se constata aprobación de metodologías de medición y control del riesgo LA/FT en Junta Directiva, con referencia explícita en acta 670, en cumplimiento de requerimientos de la Superintendencia Financiera.	Cumple
Control de riesgos	P-RI-24 Listas propias, Acta 691 del 29 de abril de 2022	Se evidencia creación y aprobación del procedimiento de listas propias como herramienta de control adicional, con soporte en acta de Junta Directiva.	Cumple
Monitoreo de riesgos	P-RI-03 Monitoreo SARLAFT, Acta 687 del 28 de enero de 2022	Se constata aprobación de ajustes al monitoreo, incluyendo monitoreo diario de listas previo a desembolsos, conforme a la Circular Externa 011 de 2022.	Cumple
Conocimiento del cliente	P-RI-01, Acta 689 del 29 de marzo de 2022 y Acta 710 del 7 de julio de 2023	Se evidencia actualización del procedimiento de vinculación y conocimiento del cliente, incluyendo definiciones de PEP y beneficiario final, aprobadas en Junta Directiva.	Cumple
Tratamiento de PEP	P-RI-14, Acta 669 del 16 de diciembre de 2020 y Acta 689 del 29 de marzo de 2022	Se constata aprobación de definición de niveles de riesgo para PEP y actualización conforme al Decreto 830 de 2021, con soporte en actas de Junta Directiva.	Cumple

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Criterio Normativo	Documento/Evidencia	Observación del Auditor	Dictamen
Integración metodológica de gestión de riesgos	G-RI-04 Guía metodológica de gestión de riesgos, Acta 67 del Comité Interno de Riesgos (26 de agosto y 12 de septiembre de 2025) y Acta de Junta Directiva del 29 de septiembre de 2025	Se evidencia aprobación de la versión 14 de la guía metodológica, que integra SARLAFT y SIAR, incluyendo lineamientos para identificación, valoración y tratamiento de riesgos de soborno, fraude, corrupción y seguridad de la información.	Cumple

Fuente: Elaborado ACI según Documentación Grupo aseguramiento SARLAFT


La revisión integral de los documentos evidencia que ENTerritorio S.A. cumple plenamente con la Política 4.2.1 de la Parte I, Título IV de la Circular Básica Jurídica, al contar con políticas claras, aprobadas por la Junta Directiva y alineadas con la naturaleza y objeto social de la entidad. Las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo están debidamente documentadas y respaldadas por actas de Junta Directiva que confirman la aprobación de metodologías y procedimientos específicos, garantizando la solidez del SARLAFT y su integración con el SIAR.

### Política antisoborno:

En ENTerritorio S.A. la política antisoborno se encuentra integrada dentro del marco del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y del SARLAFT, y está documentada en el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno (M-RI-07) y en la Guía Metodológica de Gestión de Riesgos (G-RI-04, versión 14, aprobada el 29 de septiembre de 2025).

### Aspectos Clave de la Política Antisoborno

- **Aprobación formal:** La Junta Directiva ha aprobado la inclusión de lineamientos específicos contra el soborno en actas como la del 29 de septiembre de 2025, donde se actualizó la guía metodológica para incorporar riesgos de soborno, fraude y corrupción.
- **Alcance:** La política aplica a todos los funcionarios, contratistas y terceros vinculados con la entidad, abarcando procesos de contratación, pagos, convenios interadministrativos y gestión de proyectos.
- **Metodología:** Se establecen procedimientos para la identificación, valoración y tratamiento de riesgos de soborno, con mapas de calor y escalas de impacto económico, reputacional y legal.
- **Controles:** Se exige la aplicación de controles preventivos y correctivos, evaluados semestralmente en cuanto a eficacia, cobertura y funcionamiento.
- **Integración normativa:** La política se fundamenta en la ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), la Circular Externa 018 de 2021 de la Superintendencia Financiera y directrices del DAFP.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

- Responsabilidades:** El Oficial de Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno, junto con el Comité Interno de Riesgos, son responsables de la implementación, monitoreo y reporte de hallazgos relacionados con posibles actos de soborno.

La política antisoborno se encuentra publicada en la intranet y pagina web, a su vez esta política hace parte integral del F-RI-01 solicitud de vinculación v.6, al ser presentada en la opción "Reporte PDF", por lo cual se hace visible para cualquier tercero (funcionario, contratista, cliente) que se vincule a la Empresa Enterritorio o actualice su información, ya que exige diligenciar el campo de certificación de lectura y compromiso de aplicación de la política antisoborno y se ve reflejado en el numeral 11. Declaración antisoborno de este formato.

Durante la Vigencia del año 2025, el semestre nivel institucional se realizó campañas de divulgación permanente de la política antisoborno y temas relacionados, mediante: charlas sobre prevención de riesgos de corrupción, piezas comunicacionales del sistema de gestión antisoborno, semana de gestión de riesgos, y encuesta de percepción del soborno, entre otras estrategias y Boletines de gestión.

Lo anterior en concordancia con el M-RI-07 Manual del sistema de gestión antisoborno v.4 numeral 8.1 política antisoborno de Enterritorio S.A, que establece la Política Antisoborno estará disponible para la consulta de todos los colaboradores, socios de negocio y terceras partes a través de los Pagina web, Intranet y comunicada en espacios de divulgación, socialización y capacitación definidos por la Empresa (...) y 8.1.2 política de lineamientos antisoborno para la contratación de colaboradores y contratistas de funcionamiento y derivados


Se evidencia que la política antisoborno de ENTerritorio S.A. cumple con los estándares internacionales y nacionales aplicables, está aprobada y respaldada por actas de Junta Directiva, y se encuentra integrada en los procedimientos de gestión de riesgos. La evidencia documental demuestra que la entidad ha adoptado un enfoque preventivo y correctivo, con metodologías claras y controles, lo que fortalece la transparencia institucional y la confianza pública.

## 2.2. Procedimientos

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.2.2 de la Circular Básica Jurídica – Parte I, Título IV, Capítulo IV, el equipo auditor procedió a verificar la existencia, aplicación y eficacia de los procedimientos establecidos por la entidad para la adecuada implementación y funcionamiento del SARLAFT. La revisión se orientó a contrastar cada requisito normativo con los documentos institucionales vigentes (manuales, guías metodológicas, formatos y matrices), evaluando la trazabilidad de las acciones ejecutadas y la evidencia disponible. La siguiente tabla consolida los hallazgos, señalando el criterio normativo, el documento revisado, lo observado y el grado de cumplimiento, con el propósito de respaldar la gestión realizada.

**Tabla 17 validación documental Procedimientos**

Subnumeral normativo (CBJ)	Documento revisado	observación	Cumplimiento
<b>4.2.2.1.1 Instrumentar etapas y elementos del SARLAFT</b>	M-RI-02 Manual SARLAFT, M-RI-07 Manual SGAS	Manuales publicados y vigentes, con parametrización de etapas (identificación, medición, control, monitoreo).	Cumple


 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Subnumeral normativo (CBJ)	Documento revisado	observación	Cumplimiento
<b>4.2.2.1.2 Identificar cambios y evolución de controles y perfiles de riesgo</b>	Actas 156–158, matrices de control	Se evidenció actualización de controles (72 evaluados, 7 inactivados) y perfil residual documentado.	Cumple
<b>4.2.2.1.3 Atender requerimientos de autoridades competentes</b>	Informes oficiales III y IV Trim 2025	Reportes remitidos a Junta Directiva y UIAF; evidencia de respuesta oportuna.	Cumple
<b>4.2.2.1.4 Cumplimiento de listas internacionales vinculantes</b>	P-RI-01 Conocimiento de clientes, F-RI-01, F-RI-22	Se verificó consulta previa en listas vinculantes a clientes, beneficiarios finales	Cumple
<b>4.2.2.1.5 Congelamiento y prohibición de manejo de fondos</b>	P-RI-02, registros UIAF	Procedimientos contemplan consulta permanente en listas evidencia en reportes ROS.	Cumple
<b>4.2.2.1.6 Sanciones por incumplimiento SARLAFT</b>	M-RI-02 Manual SARLAFT	Manual consagra sanciones internas y procesos disciplinarios por incumplimiento.	Cumple
<b>4.2.2.1.7 Detección y reporte de operaciones inusuales y sospechosas</b>	P-RI-02, F-RI-02 ROI	Se generaron 12 ROI en II Sem 2025; proceso se establece y se cumple con los tiempos establecidos	cumple
<b>4.2.2.1.8 Conocimiento de clientes actuales y potenciales</b>	P-RI-01, F-RI-01	Evidencia de vinculación con verificación documental y soportes; cumplimiento normativo.	cumple
<b>4.2.2.1.9 Procedimientos especiales respecto de países de mayor riesgo</b>	G-RI-04 Guía metodológica, matrices de riesgo	Se contempla aplicación de medidas intensificadas para jurisdicciones de alto riesgo; evidencia en segmentación.	cumple

Fuente: Elaborado ACI según Documentación Grupo aseguramiento SARLAFT

La revisión efectuada por el equipo auditor permitió constatar que la entidad ha establecido procedimientos alineados con los requisitos normativos del numeral 4.2.2 de la Circular Básica Jurídica. En particular, se verificó que los manuales y guías metodológicas instrumentan de manera adecuada las etapas del SARLAFT, garantizando la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de LA/FT. Asimismo, se evidenció que los formatos oficiales (F-RI-01, F-RI-02, F-RI-22) y los procedimientos específicos (P-RI-01, P-RI-02, P-RI-14, P-RI-27) respaldan la aplicación práctica de los lineamientos, con trazabilidad en la vinculación de clientes, la consulta en listas vinculantes, la gestión de operaciones inusuales.

La validación también permitió identificar que la entidad atiende oportunamente los requerimientos de autoridades competentes y consagra sanciones internas por incumplimiento, fortaleciendo la disciplina organizacional.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

### 2.3. Documentación

La validación del numeral 4.2.3 Documentación permitió constatar que la entidad ha implementado mecanismos de respaldo y conservación documental que garantizan la integridad, oportunidad y confiabilidad de la información del SARLAFT. Se verificó la existencia de transferencias documentales primarias al Archivo Central e Histórico correspondientes a las vigencias 2013-2018 y 2019-2020 (Radicados 20221600143123 y 20221600143133), realizadas conforme a la Tabla de Valoración Documental (TVD) y la Tabla de Retención Documental (TRD). Dichas transferencias incluyen inventarios detallados (FUID) y cumplen con los criterios de guarda y conservación previstos en el artículo 96 del EOSF.

Adicionalmente, se revisó el acta de entrega de documentos del Grupo SARLAFT (F-TH-02, versión 02, vigencia 2022-07-16), en la cual se consignó la remisión de carpetas con capacitaciones, certificaciones, actualizaciones de clientes, informes de mejoramiento y formatos de vinculación, con instrucciones de digitalización y carga en el sistema Orfeo. Este procedimiento asegura la disponibilidad y trazabilidad de la documentación, así como el acceso restringido a personal autorizado.


Los manuales institucionales (M@RI@02 y M@RI@07) complementan la evidencia, al contemplar políticas, metodologías de segmentación, estructura organizacional, funciones y responsabilidades, medidas de control interno y programas de capacitación, en concordancia con los requisitos del numeral 4.2.3.2.1 de la circular básica. Asimismo, se constató que los informes de la Junta Directiva, del Oficial de Cumplimiento y de los órganos de control se encuentran disponibles y cumplen con la periodicidad exigida.

La entidad dispone de un Catálogo Documental SARLAFT alojado en la intranet institucional, el cual organiza y centraliza la información en siete secciones: Normatividad, Manual para el control y prevención del LA/FT, Estructura organizacional del SARLAFT, Capacitaciones, Procedimientos, Perfil de riesgo LA/FT e Informes y reportes UIAF. Este catálogo constituye un repositorio oficial que facilita la consulta, garantiza la trazabilidad de los documentos y asegura la disponibilidad de la información para funcionarios autorizados, fortaleciendo así la integridad y confiabilidad del sistema documental del SARLAFT.

la revisión del numeral 4.2.3 Documentación evidencia que la entidad ha consolidado un sistema robusto de respaldo y conservación de la información del SARLAFT, sustentado en manuales, registros operativos, transferencias al Archivo Central, actas de entrega y el catálogo documental disponible en la intranet institucional. Estos elementos garantizan la integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información, así como el cumplimiento de los plazos legales de guarda y acceso restringido a personal autorizado.

### 2.4. Estructura organizacional


En el marco de la revisión de la estructura organizacional de ENTerritorio S.A. frente a las disposiciones de la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título IV, Capítulo IV, se observó la existencia de los órganos y roles exigidos para la adecuada administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. La Junta Directiva ejerce funciones de dirección y control, incluyendo la designación del Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, quienes cuentan con posesión formal ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Asimismo, se constató la creación y reglamentación del Comité Interno de

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Riesgos como instancia de apoyo, y la conformación de un grupo técnico especializado en SARLAFT y antisoborno que respalda las labores operativas y de monitoreo. La documentación revisada actas, certificaciones, resoluciones y manuales institucionales permite evidenciar trazabilidad en los procesos de designación, posesión y actualización normativa. lo que proporciona una base para la validación de cumplimiento que se presenta en la siguiente matriz:

**Tabla 18 validación documental estructura organizacional**

Criterio Normativo	Soporte de Revisión	Cumplimiento	Observaciones del Auditor
<b>Designación del Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente por la Junta Directiva (4.2.4.1.4)</b>	Certificación Junta Directiva No. 024 del 14 de enero de 2025. Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2024 (designación Oficial Principal Gustavo Rodríguez Cruz). Acta No. 695 del 8 de julio de 2022 (designación Oficial Suplente Argemiro Unibio Ávila).	Cumple	Se evidenció en la certificación oficial que la Junta Directiva realizó la designación en sesión ordinaria, cumpliendo con el requisito normativo. El acta y la certificación muestran trazabilidad y formalidad en el proceso, con fechas precisas de designación y expedición.
<b>Posesión ante la SFC del Oficial Principal y Suplente (4.2.4.3.9)</b>	Documento de posesión Gustavo Rodríguez Cruz – Radicado 2024097339-012-000, autorizado el 26 de agosto de 2024. Documento de posesión Argemiro Unibio Ávila – Radicado 2022147271-001-000, autorizado el 25 de agosto de 2022.	Cumple	Los documentos de la SFC confirman la autorización y juramento de ambos oficiales. Se verificó que las fechas de posesión coinciden con las actas de Junta y que se cumplió con el procedimiento
<b>Requisitos de idoneidad del Oficial de Cumplimiento (nivel jerárquico, formación, experiencia, equipo de apoyo – 4.2.4.3.1)</b>	Organigrama Grupo Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno; perfiles académicos y experiencia acreditada.	Cumple	El organigrama muestra al Oficial en segundo nivel jerárquico, con formación especializada en antilavado y antisoborno. Se evidenció experiencia superior a 24 meses en gestión de riesgos
<b>Funciones de la Junta Directiva en SARLAFT (aprobaciones políticas, asignación recursos, seguimiento – 4.2.4.1)</b>	Manual SARLAFT M-RI-02 V17 (aprobado en sesión del 27 de diciembre de 2023 – Acta No. 710). Resolución 303/2024.	Cumple	El manual establece funciones claras de la Junta en aprobación de políticas y asignación de recursos. Se evidenció en actas que la Junta aprueba modificaciones


 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Criterio Normativo	Soporte de Revisión	Cumplimiento	Observaciones del Auditor
			normativas y manuales, y recibe informes periódicos del Oficial de Cumplimiento.
<b>Existencia y reglamento del Comité Interno de Riesgos (apoyo a la gestión SARLAFT – 4.2.4.1.8)</b>	Resolución 303 del 10 de diciembre de 2024 – creación y reglamento del Comité Interno de Riesgos.	Cumple	La resolución crea y reglamenta el Comité, definiendo composición y funciones. Se evidenció que el Comité incluye Presidencia, Subgerencias y Oficina Jurídica, con participación del Oficial de Cumplimiento como invitado. Esto asegura independencia y soporte técnico.
<b>Suficiencia de recursos técnicos y humanos (4.2.4.1.8)</b>	Organigrama Grupo Cumplimiento SARLAFT; perfiles y roles documentados.	Cumple	Se evidenció un equipo de seis profesionales con formación en riesgos, finanzas, seguridad. Los roles incluyen segmentación, monitoreo de PEPs, desembolsos, listas vinculantes y antisoborno, lo que genera cobertura de los factores de riesgo.
<b>Documentación y políticas organizacionales (Manual SARLAFT – elementos y estructura organizacional)</b>	Manual SARLAFT M-RI-02 V17 (vigente desde el 27 de diciembre de 2023).	Cumple	El manual está actualizado conforme a circulares externas recientes (027/2020, 011/2022, 008/2023). Se evidenció inclusión de políticas de autoevaluación, lineamientos sobre países de mayor riesgo y procedimientos de capacitación.

Fuente: Elaborado ACI según Documentación Grupo aseguramiento SARLAFT

#### **Nombramiento y posesión de los Oficiales de Cumplimiento SARLAFT en ENTerritorio S.A.:**

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Jurídica – Parte I, Título IV, Capítulo IV, numeral 2.1.2.5, *Registrar, dentro de los 15 días calendario siguientes a su designación, al funcionario*

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

*responsable principal o suplente, según sea el caso. Para ello, se debe enviar la información correspondiente al nombre, al número de identificación, al teléfono y al correo electrónico de dichos funcionarios a través de los canales dispuestos por la SFC.* La normativa no establece una periodicidad para la actualización del nombramiento o posesión del Oficial de Cumplimiento; por tanto, su vigencia se mantiene mientras no exista cambio de titular, modificación estructural o decisión expresa de la Junta Directiva.

Se verificó que el proceso cumple con los tiempos normativos exigidos:


- El Oficial de Cumplimiento Suplente, Dr. Argemiro Unibio Ávila, fue designado en sesión ordinaria de Junta Directiva del 8 de julio de 2022 (Acta No. 695) y posesionado ante la SFC el 25 de agosto de 2022, dentro del plazo legal. Cumple con el plazo de registro y posesión dentro de los 15 días calendario posteriores a la designación.
- El Oficial de Cumplimiento Principal, Dr. Gustavo Rodríguez Cruz, fue designado en sesión ordinaria del 26 de abril de 2024 y posesionado ante la SFC el 26 de agosto de 2024, cumpliendo igualmente con el término de registro y posesión. Cumple con el plazo de registro y posesión dentro de los 15 días calendario posteriores a la designación.
- La Certificación No. 024 del 14 de enero de 2025, expedida por el secretario técnico de la Junta Directiva, deja constancia formal de las designaciones y su trazabilidad conforme a la Circular Externa 027 de 2020.

Con base en lo anterior, se concluye que las fechas comprendidas entre 2022 y 2025 corresponden a un proceso continuo y trazable de designación y posesión, sin incumplimiento de los plazos normativos. La entidad mantiene la vigencia de los nombramientos conforme al marco regulatorio y formalidad exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **2.5. Infraestructura tecnológica**


La infraestructura tecnológica constituye un pilar en la gestión del SARLAFT y en el cumplimiento de la Circular Básica Jurídica – Parte I, Título IV, Capítulo IV. En este segmento se analizan los principales componentes que garantizan la seguridad, continuidad y soporte tecnológico de la entidad, sustentados en documentos. La evaluación se organiza por criterios normativos.

La validación se efectuó con base en los documentos suministrados, verificando criterios normativos, soportes de cumplimiento y hallazgos relevantes que permiten determinar el grado de alineación de la entidad con los estándares exigidos en materia de seguridad, continuidad y soporte tecnológico al SARLAFT.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

**Tabla 19 validación documental Infraestructura tecnológica**

Criterio Normativo	Documentos Soporte	Observación Detallada
<b>Seguridad de la Información (ISO/IEC 27001:2022)</b>	Informe de auditoría ICONTEC, certificación vigente	Se encontró evidencia de que la entidad mantiene un SGSI certificado bajo ISO/IEC 27001:2022. El documento confirma políticas y controles alineados con estándares internacionales. Observaciones: necesidad de integrar riesgos de cambio climático y fortalecer control de proveedores.
<b>Gestión de Vulnerabilidades en Infraestructura</b>	Informe Pentest Caja Gris 2025	El informe evidenció 159 vulnerabilidades críticas y 119 altas en servidores, además de debilidades en WiFi (uso de WPA2-PSK y TKIP, ausencia de WPA3). Se encontró que la infraestructura presenta riesgos significativos que comprometen la seguridad.
<b>Evaluación Externa de Seguridad</b>	SecurityScorecard 2026	El reporte externo otorgó calificación A (97/100). Se encontró observación sobre directivas inseguras en CSP (“unsafe-inline”), lo que reduce la eficacia de protección contra ataques de inyección de código.
<b>Continuidad Operativa y Mantenimiento</b>	Cronograma de Mantenimientos 2025–2026	Se encontró evidencia de mantenimientos programados en firewalls, balanceadores, WiFi y servicios en nube (Azure). El documento muestra trazabilidad y ejecución de actividades preventivas que aseguran disponibilidad de infraestructura crítica.
<b>Soporte Tecnológico al SARLAFT</b>	Evidencia de herramientas Oracle, ERP y Discoverer	Los documentos muestran que la infraestructura tecnológica respalda la trazabilidad y control de operaciones del SARLAFT. Se encontró evidencia de registros y reportes generados por estas plataformas. Evidencia de trazabilidad en la vinculación de clientes y beneficiarios finales. Integración con el Formato F-RI-01, que permite almacenar información sobre PEP, origen de fondos y declaraciones antisoborno. Evidencia de reportes automáticos de operaciones inusuales (ROI).
<b>Seguridad Jurídica y Tecnológica en Contratación</b>	Contratos con Certicámara y Heimcore	Se encontró evidencia de cláusulas contractuales de cumplimiento normativo y antisoborno, además de servicios de firma digital, validación biométrica y seguridad en nube pública. Los contratos están alineados con la norma.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Del análisis efectuado se concluye que la infraestructura tecnológica de ENTerritorio S.A. presenta un cumplimiento parcial con observaciones. Si bien se cuenta con certificaciones internacionales, contratos alineados con la norma y cronogramas de mantenimiento que fortalecen la seguridad y continuidad operativa, persisten riesgos relevantes en servidores, redes inalámbricas y configuraciones de seguridad web que deben ser atendidos con prioridad.

### Observación


se evidencian incumplimientos relevantes en vulnerabilidades y configuraciones tecnológicas. El Informe Pentest Caja Gris 2025 documenta 159 vulnerabilidades críticas en servidores y debilidades en la red WiFi (uso de WPA2-PSK y TKIP, ausencia de WPA3), mientras que el SecurityScorecard 2026 señala directivas inseguras en la política CSP (Content Security Policy). Estos hallazgos reflejan que la infraestructura tecnológica no cumple plenamente con los criterios normativos de seguridad exigidos, lo que compromete la eficacia del SARLAFT y requiere un plan de acción correctivo.

### Captura y actualización de la información

En el marco del presente seguimiento y en concordancia con el *M-RI-02 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, numeral 8.6 Política en relación con la infraestructura tecnológica*, la ACI observó que Enterritorio S.A. cuenta con las siguientes herramientas para la gestión del SARLAFT:

- Formato F-RI-01 Solicitud de vinculación v.5: disponible para diligenciamiento en línea en la página web de la empresa <https://www.enterritorio.gov.co/web/> opción: funcionarios, contratistas e interventores/formulario de vinculación, el cual permite la captura de clientes e identificación de terceros. De acuerdo con las plantillas aportadas, la ACI evidenció que este formulario cuenta con un total de 74 campos para persona natural y 71 para personas jurídicas, obteniendo así completitud de los datos requeridos. Este formato, su actualización y verificación hace parte integral de la lista de chequeo para suscripción de contratos (*F-PR-04 personas naturales y F-PR-06 personas jurídicas*).
- *SIREL*: Es el sistema en línea dispuesto por la UIAF para realizar reportes de operaciones inusuales y/o sospechosas, para el cual la empresa cuenta con usuario y contraseña administrado por el Oficial de Cumplimiento en el marco de sus funciones. Se observó el adecuado ingreso y la seguridad del sistema para la emisión de los reportes por medio de una prueba en tiempo real.
- *Discoverer*: Herramienta que almacena en tiempo real la data de los usuarios que ingresan al aplicativo de vinculación
- *ERP Dynamics*: sistema utilizado para extraer reportes de operaciones y egresos de pagaduría, consolidando la naturaleza de las operaciones de los clientes.
- *Herramienta GRC*: aplicativo para la administración de la matriz de riesgo y el perfil de riesgo SARLAFT

Con lo anterior se puede concluir que el SARLAFT de Enterritorio S.A cuenta con mecanismos y herramientas tecnológicas para gestionar los riesgos LAFT en atención al *numeral 4.2.6. Infraestructura tecnológica del Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo de la SFC*.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

## CONCLUSIONES

### Identificación

La evaluación de la etapa de identificación del SARLAFT evidenció que la entidad ha incorporado de manera transversal metodologías, responsabilidades y controles en manuales, procedimientos y guías institucionales, garantizando la actualización y alineación con la normativa vigente y estándares internacionales. Se verificó la trazabilidad en la depuración de causas y controles, así como la aplicación de metodologías para la segmentación de clientes, jurisdicciones y canales de distribución, lo que fortalece la pertinencia del sistema. No obstante, se observó una limitación en la segmentación del factor de riesgo Productos, derivada de deficiencias en la calidad de los datos, lo que impidió aplicar de manera completa el modelo previsto. En consecuencia, se concluye que la etapa de identificación cumple con los requisitos regulatorios y asegura la transparencia en la gestión del riesgo LA/FT, aunque requiere acciones de mejora para garantizar la integralidad del modelo en todos los factores de riesgo.

### Medición

La revisión del criterio 4.1.2 – Medición permite concluir que la entidad ha implementado de manera adecuada la metodología aprobada en la Guía G-RI-04, versión 14, evidenciando la identificación de factores de riesgo y la aplicación de tipologías en los procesos de análisis, con trazabilidad en los documentos revisados (Informe de Segmentación, Evidencia Indicador – Implementación de Tipologías, Evidencia Indicador – Efectividad de la Gestión y Actas CIR). Los soportes confirman que la gestión se realizó dentro de los plazos normativos y fue validada institucionalmente en el Comité Interno de Riesgos y la Junta Directiva, lo que demuestra cumplimiento del criterio y confianza en la metodología aplicada.


### Control

La revisión integral de la normativa 4.1.3 de la Circular Básica Jurídica evidencia que la entidad ha diseñado y ejecutado controles proporcionales al nivel de riesgo identificado en la etapa de medición, garantizando la existencia de responsables definidos, soportes documentales y mecanismos de seguimiento. Los hallazgos muestran que 15 de los controles cumplen con los parámetros establecidos, respaldados por actas, informes, certificaciones y registros verificables, lo que confirma su alineación con los estándares regulatorios de la Superintendencia Financiera de Colombia.

No obstante, se identificaron brechas menores relacionadas con la formalización documental (ausencia de firmas en informes de calidad de datos) En conclusión, el criterio 4.1.3 se cumple de manera satisfactoria, consolidando la capacidad institucional de prevención y detección de riesgos de LA/FT.

### Políticas

Las políticas institucionales del SARLAFT se encuentran debidamente aprobadas por la Junta Directiva y actualizadas conforme a la normativa vigente. Se evidencia que las definiciones y lineamientos incorporan criterios de autoevaluación, clasificación de PEP y metodologías de segmentación, garantizando coherencia con la Circular Básica Jurídica y disposiciones complementarias. En consecuencia, las políticas cumplen con los requisitos regulatorios y aseguran la trazabilidad en la gestión del riesgo LA/FT.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

### Procedimiento

Los procedimientos revisados (P-RI-01, P-RI-02, P-RI-03, P-RI-14, P-RI-24 y P-RI-27) demuestran un diseño estructurado y actualizado, con actividades claras para la identificación de clientes, operaciones inusuales, monitoreo de PEP y segmentación de factores de riesgo. Se verificó que las modificaciones recientes fortalecen la detección temprana y el control preventivo, respaldadas en actas de Junta Directiva. Se concluye que los procedimientos cumplen con la normativa y soportan la operatividad del SARLAFT.

### Documentación

La revisión efectuada al componente de documentación del SARLAFT permite concluir que la entidad dispone de un sistema sólido y estructurado de respaldo, conservación y acceso a la información, sustentado en manuales institucionales, transferencias documentales al Archivo Central e Histórico, actas de entrega y un catálogo documental alojado en la intranet. Estos mecanismos garantizan la integridad, oportunidad y confiabilidad de los registros, así como el cumplimiento de los plazos legales de guarda y la trazabilidad exigida por la normativa vigente. En consecuencia, la documentación del SARLAFT constituye un soporte confiable

### Estructura organizacional


La revisión realizada confirma que ENTerritorio S.A. cuenta con una estructura organizacional ajustada a los parámetros de la Circular Básica Jurídica para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo. Se verificó la designación y posesión del Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente ante la Superintendencia Financiera de Colombia, la constitución del Comité Interno de Riesgos con reglamento vigente y la existencia de un grupo técnico especializado que respalda las funciones operativas del sistema. Los documentos analizados actas de Junta Directiva, certificaciones, resoluciones y manuales institucionales evidencian trazabilidad y cumplimiento normativo. En consecuencia, la entidad dispone de una estructura organizacional suficiente y formalmente soportada para garantizar la implementación y funcionamiento del SARLAFT.

### Infraestructura tecnológica

El análisis de la infraestructura tecnológica evidencia un cumplimiento parcial. La entidad cuenta con certificaciones, contratos y cronogramas que fortalecen la seguridad y continuidad operativa; sin embargo, persisten riesgos relevantes en servidores, redes inalámbricas y configuraciones de seguridad web que deben ser atendidos para garantizar la eficacia del SARLAFT y la seguridad institucional.

### OBSERVACIONES

1. La entidad cuenta con certificaciones, contratos y cronogramas que fortalecen la seguridad y continuidad operativa, se evidencian incumplimientos relevantes en vulnerabilidades y configuraciones tecnológicas. El Informe Pentest Caja Gris 2025 documenta 159 vulnerabilidades críticas en servidores y debilidades en la red WiFi (uso de WPA2-PSK y TKIP, ausencia de WPA3), mientras que el SecurityScorecard 2026 señala directivas inseguras en la política CSP (Content


 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

Security Policy). Estos hallazgos reflejan que la infraestructura tecnológica no cumple plenamente con los criterios normativos de seguridad exigidos, lo que compromete la eficacia del SARLAFT

2. Durante la validación de la ejecución de los controles SARLAFT se evidenció un cumplimiento general adecuado, con soportes documentales firmados y registros verificables en la mayoría de los casos. Sin embargo, se identificaron brechas puntuales en la formalización de la información, tales como la ausencia de firmas en informes de calidad de datos. Esto, aunque no comprometen de manera significativa la eficacia global del sistema, reflejan la necesidad de fortalecer los mecanismos de control documental, con el fin de garantizar la trazabilidad integral y la confiabilidad del SARLAFT.
3. En la validación de los controles asociados a la declaración de bienes, rentas y conflictos de interés, se evidenció un cumplimiento parcial. Si bien la mayoría de las publicaciones y registros se realizaron de manera oportuna frente a la firma de contratos o posesión de cargos, se identificaron situaciones que afectan la trazabilidad y la consistencia documental: contratistas no marcados como obligados a declarar, ausencia de declaraciones en la plataforma ENTerritorio, falta de registro de fechas de posesión y declaraciones desactualizadas. Adicional se observa una redundancia normativa y operativa en los controles CRLAF40, CRLAF52, CRLAF53 y CRLAF61, que, aunque cumplen con la normativa, generan dispersión de responsabilidades y duplicidad de esfuerzos entre áreas como Gestión Contractual, Procesos de Selección y Talento Humano. Esta fragmentación dificulta la consolidación de un registro único y afecta la eficiencia en la verificación de cumplimiento.
4. Si bien se aplicaron las actividades previstas en el Procedimiento P-RI-27 el factor de riesgo Productos no pudo ser evaluado en su totalidad, esta limitación se originó en la actividad 2 del P-RI-27 verificación de calidad de archivos de segmentación, donde se evidenciaron inconsistencias informadas por parte del Grupo de Cumplimiento según informe aportado, y en las deficiencias en la calidad de las bases de datos fuente de las variables relevantes para segmentar el factor de riesgo productos, lo que impidió aplicar de manera completa el modelo de segmentación en RStudio.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda la implementación inmediata de un plan de acción correctivo que garantice la eficacia del SARLAFT y la seguridad institucional, asegurando la trazabilidad y confiabilidad de los procesos tecnológicos.
2. se recomienda reforzar los mecanismos de control en lo relativo a la formalización documental y la actualización oportuna de bases de datos, con el fin de cerrar las brechas identificadas y consolidar la trazabilidad integral del sistema.
3. Se recomienda a la entidad consolidar en un esquema único de los controles relacionados con la declaración de bienes, rentas y conflictos de interés, asignando responsabilidades claras y centralizadas para evitar duplicidad de esfuerzos y dispersión de soportes. Asimismo, se debe reforzar la actualización periódica de las bases de datos y declaraciones antes de la contratación o posesión de cargos. Con estas acciones se logrará una mayor trazabilidad, eficiencia operativa y transparencia integral en el SARLAFT.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> <b>(Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>04</b>
		VIGENCIA:	<b>2025-06-12</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

4. Se recomienda que, para el próximo informe de segmentación del primer semestre del año 2026, se tomen las medidas con relación verificación de calidad de archivos de segmentación, para que se pueda segmentar de manera eficaz y completa los 4 factores de riesgos: clientes, productos, jurisdicción y canales de distribución.

Atentamente,

Orlando Correa Núñez  
**Asesor con Funciones de Control Interno**

**Elaboró:** Luz Angela Perilla Acosta. Contrato No. 2025188 – Auditor Líder – ACI  
Hermil Huertas Cardenas. Contrato 2026464 – Auditor - ACI